



Señores:
Organización de la Naciones Unidas
Sr. Ban Ki-moon – Secretario General
S / D _____

Desde los inicios de su actividad y continuando con el espíritu inculcado por los Socios Fundadores de la Cooperativa, Río Uruguay Seguros delineó su política sobre la base de la solidaridad y los principios cooperativos.

Desde hace más de veinte años viene realizando acciones en favor de la comunidad apoyando sus iniciativas, los emprendimientos locales y regionales, la difusión de la cultura, el deporte, colaborando con quienes más lo necesitan. Tiene siempre presente que entre los Principios Cooperativos se incluye expresamente “el compromiso con la comunidad” (7mo. Principio del Cooperativismo).

Este compromiso existe desde los inicios y manifiesta el espíritu tanto de sus Fundadores como así también del Consejo de Administración y del Personal en general. Teniendo en cuenta la historia como base de sustentación Río Uruguay Seguros desarrolla su actividad, considerándose no sólo un actor económico sino también un actor social, sin olvidar a su gente y ayudando a los demás.

En Abril de 2004, Río Uruguay Seguros adhirió a la Red Argentina del Pacto Global con el objeto de respetar y hacer parte de su filosofía los Principios Universales promovidos por el mismo.

Mediante la presente se reafirma el compromiso de proteger la integridad y fomentar la protección de los 10 Principios del Pacto Global mediante el accionar Institucional, Comercial y el quehacer cotidiano.

Se adjunta Comunicación para el Progreso (COP) de Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada correspondiente al Período 2006/2007.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Cdr. Juan Carlos Lucio Godoy
Presidente Consejo de Administración
Río Uruguay Coop. de Seguros Ltda.